

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA/UAS/LCPN/11401/001/2026
"CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA"

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre del 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Chiapas; ubicada en Blvd. Belisario Domínguez, Km. 1081, Sin Número, Terán, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 2 de las bases de la LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SA/UAS/LCPN/11401/001/2026, por el concepto de "CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA" solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría Administrativa de la Universidad Autónoma de Chiapas.

La convocante informa lo siguiente: se recibieron preguntas vía correo electrónico de las empresas SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. y de manera impresa y en dispositivo USB, la empresa METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., las cuales fueron presentados dentro del término establecido en las bases de la licitación.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 de las Bases de Licitación de este proceso, responden a las siguientes preguntas: -----

PREGUNTAS

LA EMPRESA METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
1.- Página 3, Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI. Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta la solicitud, siempre y cuando cumplan de forma estricta con el total de datos requeridos en los formatos de las Bases de Licitación. En caso contrario, se procederá como no solventada, de acuerdo a los formatos requeridos en las Bases de la Licitación.
2.- Página 4, Presentación. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante confirma que para la contratación del seguro que se licita, cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada, con origen de Recursos del Subsidio Estatal Ordinario (11201), por el concepto de "CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA", tal como se menciona en las Bases de la Licitación.
3.- Página 4, Presentación. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado	Apegarse a bases.

<p>anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>4.- Página 8, numeral 3, subnumeral 3.1; Documento 7, número 1 Modificaciones al Acta Constitutiva. Se solicita amablemente a la Convocante, permita que mi representada de cumplimiento a dicho requisito presentado Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y Compulsa de Estatutos (que contiene la relación de sus últimas modificaciones) ambas ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>5.- Página 8, numeral 3, subnumeral 3.1; Documento 7, número 4, Identificación Oficial. Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando copia certificada y copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que firmará la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>6.- Página 8, numeral 3, subnumeral 3.1; Documento 13, Estructura Gerencial. Se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los trámites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y trámite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas, adjuntando copia simple del contrato que se tiene por parte de mi representada y la oficina. Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>7.- Página 8, numeral 3, subnumeral 3.1; Documento 13, Estructura Gerencial. Apreciaremos de la Convocante confirmar que por Estructura Gerencial, se refiere a la presentación del Organigrama de las personas que darán atención a los asegurados, en el Estado de Chiapas. Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se refiere a presentar un organigrama que incluya el cargo y nombre completo de las personas que ostentan el mismo; así como de los documentos con los que se deberá acreditar la capacidad jurídica con relación a la empresa licitante, con el objeto de constatar sus facultades con la finalidad de garantizar la capacidad de respuesta en la toma de decisiones para la solución de las incidencias que se presenten durante la vigencia de la póliza contratada.</p>
<p>8.- Página 12, Documento 22, Índice de Cobertura, Resoluciones Favorables. Con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante se nos permita cumplir el requisito del porcentaje de resolución favorable, presentando la calificación del índice de desempeño de atención a usuarios IDATU a septiembre de 2025 igual o mayor a la media del sector, que es la última publicada por el Buro de Entidades Financieras; considerando que en el "IDATU" se mide la calidad de la atención y servicio de las instituciones, respecto a su comportamiento,</p>	<p>Apegarse a bases.</p>

<p>además del cumplimiento en gestión de las reclamaciones que sus clientes presentan ante la CONDUSEF, es decir, por sí mismo el número de reclamaciones no refleja incumplimientos, pero con el IDATU se comprueba la gestión de la aseguradora en todos los niveles de atención incluyendo la resolución de reclamaciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>9.- Página 12, Documento 22, Índice de Cobertura, Resoluciones Favorables. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide a la Convocante permita participar con un indicador entre 29% y 30% al mes de septiembre de 2025 que corresponde a la información más actualizada en el Buró de Entidades Financieras. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>10.- Página 12, Documento 22, Índice de Cobertura. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, al mes de septiembre de 2025, donde se reflejan los 4 indicadores regulatorios que son importantes para que las aseguradoras acrediten su nivel de solvencia y evitar el riesgo de que no cuenten con liquidez para el pago de siniestros, estos indicadores de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es suficiente con tener una calificación mayor a 1.05 y se encuentren en color verde los cuatro indicadores a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo, • Índice Cobertura Capital Mínimo Pagado, • Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia, • Índice de Cobertura de la Base de Inversión" <p>Por lo que agradeceremos nos permita presentar los indicadores regulatorios con una calificación igual o mayor a 1.05 y todos en color verde, con lo que se acredita la solvencia y liquidez de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>11.- Página 12, Documento 22, Índice de Cobertura. En caso de ser negativa la respuesta a las preguntas anteriores, respetuosamente hacemos del conocimiento de la Convocante que dada la combinación de requisitos solicitados en el documento 22, inciso a) b) c) y d), se percibe que en el mercado asegurador, solo una aseguradora estaría en posibilidades de cumplir con la totalidad de ellos, lo que conlleva a la Convocante al riesgo de poner en ventaja indirectamente a este licitante, y con ello que el costo del servicio se encarezca, o se declare Desierta la licitación; por lo que en aras de que el proceso de licitación cuente con un número mayor de ofertas susceptibles de evaluar, se sugiere a la Convocante revisar la viabilidad de estos requisitos en la que los valores solicitados no son acorde a lo que</p>	<p>Apegarse a bases.</p>

<p>la regulación en materia de seguros, exige a la aseguradoras para garantizar su solvencia y al mismo tiempo que carecen de fundamento legal y que además no son uniformes a las últimas publicaciones que se encuentran en los portales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Buró de Entidades Financieras. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>12.- Página 13, Documento 23, Documentación digitalizada. Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>13.- Página 13, numeral 3.3. Propuesta Económica; se solicita amablemente a la Convocante confirmar si se cumple con este numeral plasmando el monto de la prima neta, gastos de expedición y prima total, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IX. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>14.- Página 13, numeral 3.3. Propuesta Económica, sub numeral 1; se solicita a la Convocante ratificar que no es causa de descalificación que esta aseguradora no presente gastos de expedición, lo anterior debido a que esta aseguradora en su propuesta económica no considerará más que los márgenes propios del Seguro, indicando \$0.00, en la columna correspondiente a gastos de expedición en el Anexo IX. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>15.- Página 16, Numeral 5.3 Forma de Presentación de la Propuesta Técnica, folio. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el folio para la propuesta de mi representada podrá realizarse de forma consecutiva (1, 2, 3, etc.) y solo por el frente de cada hoja, de forma independiente la propuesta técnica de la económica, incluyendo al principio de cada una, una carátula indicado la totalidad de folios. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>16.- Página 19, numeral 7, Criterios que se aplicarán para revisar y evaluar las ofertas. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>17.- Página 23, numeral 12.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, sub numeral 12.9.- Condición de precio fijo;</p>	<p>Apegarse a bases.</p>

se solicita amablemente a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas promedio al millar de suma asegurada calculadas, permanecerán sin cambios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

18.- Página 39, Anexo Técnico. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Apegarse a bases.

b). - De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
19.- Página 11, numeral 3.2. Propuesta Técnica; MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	No existe inconveniente, en caso de ser adjudicada la empresa y su representada.
20.- Página 11, numeral 3.2. Propuesta Técnica; agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito trascibiendo el Anexo IX, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
21.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación o en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a los establecido en las bases de licitación. La licitante deberá considerar que los requisitos establecidos en las mismas son de carácter obligatorio, enunciativas más no limitativas.
22.- Página 39, Anexo IX Anexo Técnico. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia	Apegarse a los establecido en las bases de licitación. La licitante deberá considerar que los requisitos establecidos en las mismas son de carácter obligatorio, enunciativas más no limitativas.

<p>de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto</p>	
<p>23.- Página 39, Anexo IX Anexo Técnico. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.</p>	<p>Apegarse a los establecido en las bases de licitación. La licitante deberá considerar que los requisitos establecidos en las mismas son de carácter obligatorio, enunciativas más no limitativas.</p>
<p>24.- Página 39-45, ANEXO IX, ANEXO TÉCNICO; amablemente solicitamos de la Convocante confirmar que los trabajadores “DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD, corresponden a las colectividades denominadas Choferes, Vigilantes, Sustancias químicas y mensajeros respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases. De acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SEGURO: <p><u>SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, AFILIADO AL SPAUNACH, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 40 Y 41 DEL CONTRATO COLECTIVO.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA: <p><u>AUTOADMINISTRADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • VIGENCIA DE LA PÓLIZA <p><u>SERÁ A PARTIR DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2026, HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • RIESGOS CUBIERTOS: <p><u>1.- COBERTURA MUERTE NATURAL</u></p> <p><u>2.- COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL</u></p> <p><u>3.- COBERTURA ADICIONAL PARA AQUELLOS TRABAJADORES ACADÉMICOS QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD, SE DICTAMINE QUE SUFRIERON RIESGOS DE TRABAJO POR MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RADIOACTIVAS, PELIGROSAS O BIOLÓGICAS O QUE LABOREN EN AMBIENTES INFECTOCONTAGIOSOS, QUE PUDIERAN CAUSAR LA MUERTE O LESIÓN PERMANENTE.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • SUMAS ASEGURADAS DE CADA COBERTURA: <p><u>1.- \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>2.- \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>3.- \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • PLAZO PARA EL PAGO DE SINIESTROS POR CADA COBERTURA: <p><u>1.- COBERTURA MUERTE NATURAL</u></p> <p><u>2.- COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL</u></p> <p><u>3.- COBERTURA ADICIONAL PARA AQUELLOS TRABAJADORES ACADÉMICOS QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD, SE DICTAMINE QUE SUFRIERON RIESGOS DE TRABAJO POR MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RADIOACTIVAS, PELIGROSAS O BIOLÓGICAS O QUE LABOREN EN AMBIENTES INFECTOCONTAGIOSOS, QUE PUDIERAN CAUSAR LA MUERTE O LESIÓN PERMANENTE.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SEGURO:

	<p><u>SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, AFILIADO AL STAUNACH, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL CONTRATO COLECTIVO.</u></p> <p>• TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA: <u>AUTOADMINISTRADA</u></p> <p>• VIGENCIA DE LA PÓLIZA: <u>SERÁ A PARTIR DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2026, HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.</u></p> <p>• RIESGOS CUBIERTOS:</p> <p><u>1.- COBERTURA MUERTE NATURAL.</u></p> <p><u>2.- COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL.</u></p> <p><u>3.- COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA.</u></p> <p><u>4.- COBERTURA ADICIONAL DE INVALIDEZ PARCIAL PERMANENTE O TOTAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL STAUNACH.</u></p> <p><u>5.- COBERTURA ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL, CONDUCIENDO VEHICULOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD O A SU SERVICIO.</u></p> <p><u>6.- COBERTURA ADICIONAL PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE, ATRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD, SE DICTAMINE QUE SUFRIERON RIESGOS DE TRABAJO POR TOXICIDAD, PRODUCIDA POR QUÍMICOS O SOLVENTES.</u></p> <p><u>7.- COBERTURA ADICIONAL, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE REALICEN FUNCIONES DE VELADORES Y SUFRAN RIESGO DE TRABAJO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.</u></p> <p><u>8.- COBERTURA ADICIONAL, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE REALICEN FUNCIONES DE MENSAJEROS, CUANDO SE ENCUENTREN EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y SUFRAN RIESGO DE TRABAJO.</u></p> <p>• SUMAS ASEGURADAS DE CADA COBERTURA: <u>1.- \$420,000.00. (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>2.- \$620,000.00. (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>3.- \$730,000.00. (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>4.- \$75,000.00. (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>5.- \$145,000.00. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>6.- \$145,000.00. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>7.- \$100,000.00. (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p><u>8.- \$100,000.00. (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N)</u></p> <p>• PLAZO PARA EL PAGO DE SINIESTROS POR CADA COBERTURA: <u>1.- COBERTURA MUERTE NATURAL.</u></p> <p><u>2.- COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL.</u></p> <p><u>3.- COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA.</u></p>
--	--

	<p>4.- COBERTURA ADICIONAL DE INVALIDEZ PARCIAL PERMANENTE O TOTAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL STAUNACH.</p> <p>5.- COBERTURA ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL, CONDUCIENDO VEHICULOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD O A SU SERVICIO.</p> <p>6.- COBERTURA ADICIONAL PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD, SE DICTAMINE QUE SUFRIERON RIESGOS DE TRABAJO POR TOXICIDAD, PRODUCIDA POR QUÍMICOS O SOLVENTES.</p> <p>7.- COBERTURA ADICIONAL, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE REALICEN FUNCIONES DE VELADORES Y SUFRAN RIESGO DE TRABAJO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>8.- COBERTURA ADICIONAL, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE REALICEN FUNCIONES DE MENSAJEROS, CUANDO SE ENCUENTREN EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y SUFRAN RIESGO DE TRABAJO.</p>
<p>25.- Página 39-45, ANEXO IX, ANEXO TÉCNICO; En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar dentro del listado de asegurados y de los LOTES 1, 2 Y 4 rubro donde podamos identificar a los trabajadores “DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD” “VELADORES” y “MENSAJEROS”. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se aclara a la licitante que la COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD no está conformada por los trabajadores descritos a la respuesta de la pregunta anterior.</p>
<p>26.- Página 40, ANEXO IX, ANEXO TÉCNICO, LOTE 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO, RIESGOS CUBIERTOS, numeral 4.-; se solicita amablemente a la Convocante indicar si cumplimos otorgando esta cobertura como Cobertura por invalidez total y permanente comprobable con el dictamen de invalidez y es exclusiva para el personal que pertenece al STAUNACH. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>27.- En relación con la pregunta anterior, favor de indicar que institución expedirá el dictamen de invalidez total y permanente, si el ISSSTE o el IMSS. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>ISSSTE</p>
<p>28.- Se solicita ratificar que en caso de que el dictamen de invalidez total y permanente no sea expedido por el ISSSTE o el IMSS, deberá ser expedido por un médico certificado en medicina del Trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No, únicamente se aceptará el documento oficial expedido por el ISSSTE.</p>
<p>29.- En relación con la pregunta anterior, se solicita de la Convocante confirmar que la fecha de siniestro será la fecha especificada en el dictamen de incapacidad que emita la institución de seguridad social o médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se tomará como fecha de siniestro la indicada en el documento oficial expedido únicamente por el ISSSTE.</p>
<p>30.- Página 40 y 42, ANEXO IX, ANEXO TÉCNICO, LOTE 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO y LOTE 4, PERSONAL DE CONFIANZA; RIESGOS CUBIERTOS, numeral 5.- y numeral 4.-, respectivamente; se solicita amablemente a la Convocante indicar si es posible participar sin otorgar la cobertura de</p>	<p>Apegarse a bases.</p>

<p>muerte accidental conduciendo vehículos propiedad de la Universidad o a su servicio. Favor de pronunciarse al respecto.</p>																					
<p>31.- Página 40 y 42, ANEXO IX, ANEXO TÉCNICO, LOTE 2 y LOTE 4, RIESGOS CUBIERTOS, se solicita amablemente a la Convocante ratificar que las coberturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muerte accidental conduciendo vehículos propiedad de la Universidad o a su servicio. • Cobertura adicional para aquellos trabajadores que sufran riesgos de trabajo por toxicidad producida por químicos o solventes. • Cobertura adicional para aquellos trabajadores que realicen funciones de velafores y sufran riesgo de trabajo dentro de la institución. • Cobertura adicional para aquellos trabajadores que realicen funciones de mensajeros cuando se encuentren en el desempeño de sus actividades y sufran riesgo de trabajo. <p>Se pagará la suma asegurada solicitada, siempre y cuando ocurra el derivado de un accidente por estas causas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>																				
<p>32.- Página 45, ANEXO IX, ANEXO TÉCNICO, BENEFICIOS ADICIONALES APLICABLES PARA TODOS LOS LOTES, numeral 3; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>																				
<p>33.- Archivo denominado "BASE DE DATOS AL 31 DE DIC DEL 2025 LICITACION", Solicitamos a la convocante especificar a que lote pertenece cada tipo de personal indicado en la hoja Resumen", ya que hay 9 tipos de personal y solo 6 lotes. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>																				
<p>PLANILLA UNIVERSITARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Personal</th> <th>No. de Trabajadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal docente sindicalizado</td> <td>1,319</td> </tr> <tr> <td>Personal docente no sindicalizado</td> <td>841</td> </tr> <tr> <td>Personal docente y administrativo que manejan sustancias tóxicas</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Personal administrativo de base sindicalizado</td> <td>1,439</td> </tr> <tr> <td>Personal administrativo de base que manejan sustancias tóxicas</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Personal administrativo de base jubilado</td> <td>440</td> </tr> <tr> <td>Personal administrativo que realizan actividades de choleres, vigilantes y mensajeros</td> <td>293</td> </tr> <tr> <td>Personal administrativo de confianza</td> <td>852</td> </tr> <tr> <td>Personal de Honorarios</td> <td>578</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Personal	No. de Trabajadores	Personal docente sindicalizado	1,319	Personal docente no sindicalizado	841	Personal docente y administrativo que manejan sustancias tóxicas	82	Personal administrativo de base sindicalizado	1,439	Personal administrativo de base que manejan sustancias tóxicas	28	Personal administrativo de base jubilado	440	Personal administrativo que realizan actividades de choleres, vigilantes y mensajeros	293	Personal administrativo de confianza	852	Personal de Honorarios	578	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
Tipo de Personal	No. de Trabajadores																				
Personal docente sindicalizado	1,319																				
Personal docente no sindicalizado	841																				
Personal docente y administrativo que manejan sustancias tóxicas	82																				
Personal administrativo de base sindicalizado	1,439																				
Personal administrativo de base que manejan sustancias tóxicas	28																				
Personal administrativo de base jubilado	440																				
Personal administrativo que realizan actividades de choleres, vigilantes y mensajeros	293																				
Personal administrativo de confianza	852																				
Personal de Honorarios	578																				
<p>34.- Archivo denominado "BASE DE DATOS AL 31 DE DIC DEL 2025 LICITACION", Solicitamos a la convocante confirmar el número de asegurados por lote ya que en el anexo IX páginas 39-45 especifican los siguientes números de asegurados:</p>	<p>El número total de trabajadores a asegurar es de: 5,469 La diferencia de 403 personas, se refiere aquellos mismos trabajadores que cuentan con coberturas adicionales dentro de la póliza a contratar.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>																				

LOTE	ASEGURADOS
1	1319
2	1439
3	440
4	852
5	841
6	578
Total	5469

Pero en el listado el total es de 5872.

PLANILLA UNIVERSITARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Personal	
Personal docente sindicalizado	
Personal docente no sindicalizado	
Personal docente y administrativo que manejan sustancias tóxicas	
Personal administrativo de base sindicalizado	
Personal administrativo de base que manejan sustancias tóxicas	
Personal administrativo de base jubilado	
Personal administrativo que realizan actividades de choferes, vigilantes y mensajeros	
Personal administrativo de confianza	
Personal de Honorarios	

Favor de pronunciarse al respecto.

35.- Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 4 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento Muerte Accidental, Muerte Accidental Colectiva o Invalidez total y permanente).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.
- Subgrupo o lote al que pertenecía

Favor de pronunciarse al respecto.

Se proporcionará la información de antecedentes de siniestralidad de los últimos 03 años, vía correo electrónico registrado de cada licitante.

c). - De carácter legal

Preguntas	Respuestas
36.- Página 15, Numeral 4.6 Lugar y Condiciones de entrega. En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus	Es correcta su apreciación.

<p>modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>37.- Página 21, Numeral 11, Subnumeral 11.3.1. Formalización del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>38.- Página 25, numeral 14.- Penas Convencionales y Vicios Ocultos. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
<p>39.- General. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

LA EMPRESA ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
<p>Documento 22, incisos b), c) y d).- Agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple con el requerimiento solicitado, mediante la presentación de la impresión del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), en el cual se detallen los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de cobertura de base de inversión • Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia • Índice de cobertura de capital mínimo pagado • Índice de cobertura de base de inversión a corto plazo <p>Se solicita que los índices referidos sean iguales o superiores a 1.05, por ser la calificación aprobatoria establecida conforme a los parámetros de la CNSF en su última actualización trimestral correspondiente a septiembre de 2025.</p>	<p>Apagare a bases</p>

Asimismo, se precisa que dichos indicadores deben aparecer en color verde, toda vez que los marcados en amarillo, aun cuando superen el valor de 1.0, representan para la CNSF un nivel de alerta que refleja una situación de insuficiencia o potencial insolvencia por parte de las aseguradoras.
Favor de pronunciarse al respecto.

c).- De carácter técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
BASES DE LA LICITACION, GENERAL Confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a los establecido en las bases de licitación. La licitante deberá considerar que los requisitos establecidos en las mismas son de carácter obligatorio, enunciativas más no limitativas.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, COBERTURAS Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, TECHO PRESUPUESTAL Se solicita a la convocante confirmar el Techo presupuestal para este plan. Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante confirma que para la contratación del seguro que se licita, cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada, con origen de Recursos del Subsidio Estatal Ordinario (11201), por el concepto de "CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA", tal como se menciona en las Bases de la Licitación.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, HISTORICO DE ASEGURADOS Solicitamos a la convocante proporcionar el número de asegurados de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, LISTADO DE ASEGURADOS Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, LISTADO DE ASEGURADOS Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, SINIESTRALIDAD Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años, donde incluya: <input type="checkbox"/> Fecha corte del reporte de siniestralidad <input type="checkbox"/> Número de siniestro. <input type="checkbox"/> Monto reclamado y pagado de los siniestros. <input type="checkbox"/> Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez). <input type="checkbox"/> Fecha de ocurrido, reportado y pagado. <input type="checkbox"/> Fecha de corte del reporte de siniestralidad Favor de pronunciarse al respecto.	Se proporcionará la información de antecedentes de siniestralidad de los últimos 03 años, vía correo electrónico registrado de cada licitante.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, FORMA DE PAGO Solicitamos a la convocante confirmar, que la forma de pago será de contado, en caso contrario especificar. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, FORMA DE ADMINISTRACION Solicitamos a la convocante ratificar que la forma de administración para esta póliza será autoadministrada, es decir, que al final de vigencia se enviará el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o	Apegarse a bases.

devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.	
ANEXO IX ANEXO TECNICO, RECLAMO DE SINIESTROS Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, SUICIDIO Se solicita a la convocante confirmar que el suicidio no se considera como Muerte Accidental, por lo que solo afectara la cobertura de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, OPERATIVIDAD DE SINIESTROS Se solicita a la convocante indicar los documentos que integran el expediente que la dependencia entregara al licitante adjudicado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, OPERATIVIDAD DE SINIESTROS Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el procedimiento operativo en caso de siniestros será en formato libre, y el documento final será acordado de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, RIESGOS CUBIERTOS, MUERTE ACCIDENTAL Se solicita a la convocante confirmar si la suma asegurada para la cobertura de MUERTE ACCIDENTAL ya considera la indemnización por MUERTE NATURAL. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, COBERTURA ADICIONAL DE INVALIDEZ PARCIAL PERMANENTE O TOTAL PERMANENTE Indicar si las coberturas de Muerte Natural y de Invalidez son excluyentes, o si pueden pagarse doble en caso de que el asegurado invalidado fallezca antes de terminar la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	Los conceptos referidos no se consideran excluyentes.
ANEXO IX ANEXO TECNICO, COBERTURA ADICIONAL DE INVALIDEZ PARCIAL PERMANENTE O TOTAL PERMANENTE Se solicita a la convocante mencionar la Institución o instituciones que pueden determinar la Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	ISSSTE
ANEXO IX ANEXO TECNICO, RIESGOS CUBIERTOS, COBERTURA ADICIONAL DE INVALIDEZ PARCIAL PERMANENTE O TOTAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL STAUNACH. Se solicita a la convocante confirmar si es causa de desechamiento el solo cubrir la Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases

LA EMPRESA SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

a).- De carácter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En documento 14, indicado en la pagina 11, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el documento siEM no aplica para esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Apagare a bases

b). - De carácter técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. General. Se solicita respetuosamente a la Convocante confirmar que la presente licitación es para Académico sindicalizado, administrativo de base, pensionados o jubilados de base, confianza, académico no sindicalizado y honorarios asimilados a salario. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases
2. General. Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	Se proporcionará la información de antecedentes de siniestralidad de los últimos 03 años, vía correo electrónico registrado de cada licitante.
3. General. solicita a la Convocante compartir el listado en formato Excel de los trabajadores adscritos incluyendo nombre, fecha de nacimiento, descripción del personal y suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
4. General. Se le solicita a la Convocante confirmar que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto	Apegarse a bases
5. General. En caso de que la aclaración anterior, (pregunta 3) sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases
6. General. Que señale la Convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la Compañía de Seguros adjudicada en su check list institucional. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a los establecido en las bases de licitación. La licitante deberá considerar que los requisitos establecidos en las mismas son de carácter obligatorio, enunciativas más no limitativas.
7. General. Se solicita a la Convocante, confirmar que, en todas las condiciones no contempladas en las bases de licitación, serán aplicables las Condiciones Generales que la compañía de seguros adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a los establecido en las bases de licitación. La licitante deberá considerar que los requisitos establecidos en las mismas son de carácter obligatorio, enunciativas más no limitativas.
8. General. Se solicita a la Convocante confirmar si la compañía de seguros participante podrá proponer su propio modelo de Condiciones Generales, exclusiones y definiciones, siempre y cuando éstas no contradigan lo previsto en Bases de Licitación, es decir, que puedan expresar lo mismo.	Apegarse a los establecido en las bases de licitación. La licitante deberá considerar que los requisitos establecidos en las mismas son de

aunque con un formato o texto distinto. Favor de pronunciarse al respecto.	carácter obligatorio, enunciativas más no limitativas.
9. General. Se solicita en forma atenta a la Convocante que indique si llevará a cabo una campaña con sus trabajadores de nuevo ingreso o nueva alta en la póliza de seguro de vida adjudicada, para el proceso de llenado del formato de Consentimiento en el que se designarán beneficiarios, el cual será el que la Compañía de Seguros adjudicada proporcione para tal fin. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
10. General. Se solicita a la convocante que señale, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la Convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la Compañía de Seguros adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
11. General. Que señale la Convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
12. General. Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la Convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en licencia médica y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
13. General. Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la Convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
14. General. Que indique la Convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
15. General. Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del Derecho Sucesorio. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
16. General. Se solicita a la Convocante o firme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.
17. General. En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, se solicita a la Convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
18. General. Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la Convocante y no será contributiva en ningún porcentaje. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a bases.

19. **General.** En caso de resultar adjudicada la aseguradora, se solicita de la manera más atenta a la Convocante que indique si la Carta Cobertura que se debe extender tendrá que sujetarse a un formato que esa H. Entidad determine o si se puede extender en formato y contenido de la aseguradora. En caso de que la Convocante sea la que determine el formato de Carta Cobertura, favor de indicar si lo puede proporcionar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Deberá de cubrir los requisitos obligatorios, la propuesta es enunciativa más no limitativa.

c). - De carácter legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. General. Se solicita a la Convocante señale si el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de cubrir los requisitos obligatorios, la propuesta es enunciativa más no limitativa.
2. General. Se solicita a la Convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	En caso de resultar adjudicada, y a solicitud expresa debidamente fundamentada y motivada de la empresa aseguradora podrá proporcionarse la información sobre los integrantes del grupo asegurado, exclusivamente para dar cumplimiento a las Leyes aplicables, con las reservas de Ley a que haya lugar.

Se exhorta a los participantes que la documentación solicitada en las bases deberá presentarlas de manera ordenada, identificada y de acuerdo como se solicita en cada una de las propuestas; el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será motivo de descalificación, los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los licitantes.

Así mismo, se exhorta a los licitantes participantes a ofertar los mejores precios, con relación a los que rigen en el mercado, toda vez que, de detectarse acuerdos para ofertar precios alzados, previa valoración e investigación de mercado, será motivo de descalificación y en su caso la sanción por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del estado de Chiapas.

Deberán presentar dentro de la Propuesta Económica los archivos en Word o Excel en memoria USB, de dicha propuesta, lo anterior es con la finalidad de agilizar la documentación necesaria para llevar a cabo el Acto de Fallo en tiempo y forma.

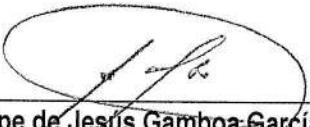
La documentación solicitada en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases deberán presentarlas de manera ordenada, identificada y foliada de acuerdo al punto 5 de las mismas; el incumplimiento de lo anterior no es motivo de descalificación, sin embargo los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan en términos del artículo 26 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

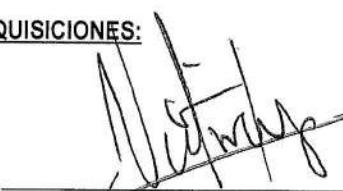
NOTA FINAL: Las preguntas plasmadas en esta acta, han sido transcritas de acuerdo a los documentos presentados por los licitantes, incluyendo errores ortográficos, se exhorta a los licitantes participantes a ofertar los mejores precios, con relación a los que rigen en el mercado, toda vez que, de detectarse acuerdos para ofertar precios alzados, previa valoración e investigación de mercado, será motivo de descalificación y en su caso la sanción por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **10:25 hrs**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE
ACTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.**

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:


Dr. Felipe de Jesús Gamboa García
Secretario Administrativo y
Presidente del Comité

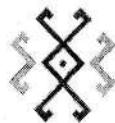

Dr. Victor Hugo Alvarado Cruz
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, y
Secretario Técnico del Comité

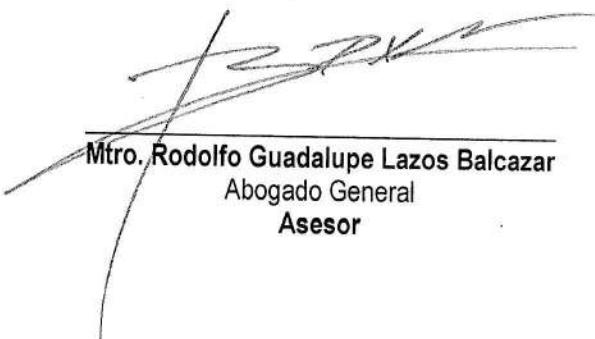

Mtro. David Hernández Hernández
Coordinador General de Finanzas
Vocal

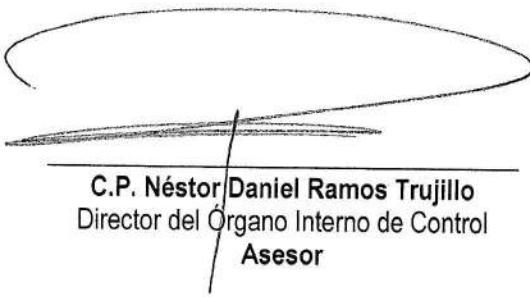

Dra. María Concepción Ruiz Ruiz
Directora de Programación y Presupuesto
Vocal


Arq. Jorge Antonio Molina Araujo
Director General de Infraestructura
Vocal

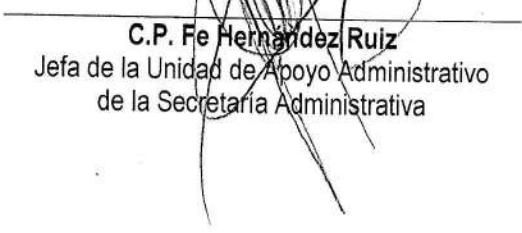

Dr. Ignacio Macedo Castillejos
Director General de Planeación
Vocal




Mtro. Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar
Abogado General
Asesor


C.P. Néstor Daniel Ramos Trujillo
Director del Órgano Interno de Control
Asesor


POR EL ÁREA REQUERENTE:


C.P. Fe Hernández Ruiz
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
de la Secretaría Administrativa

POR LOS LICITANTES


C. CIRO MIJANGOS AGUILAR
En representación Thona Seguros


C. Azucena Argüello MORÁN
En representación de Seguros Argos